

JG
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. (NIT. 860.002.180-7)
DEMANDADOS: ESPERANZA ROSALES DE URIBE (C.C. 27.925.807)
ALFONSO EDUARDO PEREZ MATERA (C.C. 3.745.694)
MONICA STELLA URIBE ROSALES (C.C. 22.449.147)
TOSCANA S.A. (NIT. 830.504.926-1)
RADICADO: 680014003011-2021-00647-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 10/11/2022, a favor del demandante **SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	3.000.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	23.800
TOTAL	\$	3.023.800
TRES MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 13 de enero de 2023.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dieciocho(18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07776c4bc4bc61c18cd27942272866f5bbf72763851ea7b97e9a138c4bceec28
Documento generado en 18/01/2023 03:33:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>